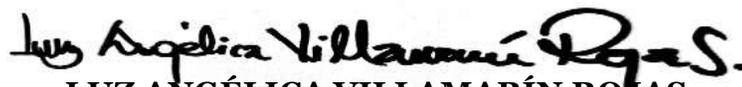




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 00035 00**, indicando que se presenta escrito de la parte pasiva donde manifiesta que no cuenta con abogado. Sírvase Proveer,

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se advierte comunicación de 12 de octubre de 2022 en el que la parte demandada JUAN DE LA CRUZ RINCÓN RAMÍREZ manifiesta que “solicito se procesa a proteger mi derecho al debido proceso y gozar de una representación técnica de un profesional del derecho, por tanto, pido que se aplace la audiencia fijada para el día 14 de octubre a las 14:23 pm y se proceda a fijar nueva fecha y hora a fin de seguir buscando un abogado en la Defensoría del Pueblo”.

Por lo anterior, este despacho dispone OFICIAR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO a fin de que, en caso de ser procedente, se sirva designarle un abogado de oficio que lo represente en las presentes diligencias y lo comunique a este estrado judicial.

Una vez cumplido lo anterior, ingresarán las diligencias al despacho para determinar una nueva fecha de audiencia.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

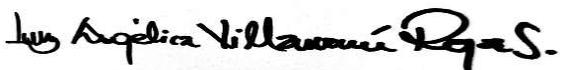


**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado 181  
del 28 de octubre de 2022.



**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**  
Secretaria